REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBÓFILA

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS A LA AUDITORÍA DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2022

A la atención del Consejo Superior de Deportes**:**

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 de la Real Federación Española de Colombófila (en adelante, la Federación) sobre las cuales hemos emitido nuestro informe con opinión no modificada el 12 de julio de 2023.

Complementariamente al trabajo de auditoría de las cuentas anuales de 2022 de la Federación, como parte de nuestro trabajo, tal y como exige el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, el CSD), hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos acordados de revisión sobre, los Anexos definidos por el CSD (los cuales no forman parte integrante de las cuentas anuales), el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno, la correcta Liquidación del Presupuesto y la correcta Justificación de la Subvención de la Federación.

En este sentido, una copia de los siguientes documentos, sellada por nosotros a efectos de identificación, se adjunta a este Informe

- Anexos definidos por el CSD,
- Cuestionario de relaciones con terceros realizado por la Federación y firmado por el Presidente,
- Cuestionario sobre el cumplimiento de las obligaciones del beneficiario de subvenciones firmado por el Presidente de la Federación.

Nuestro encargo se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de Actuación Profesional generalmente aceptadas sobre mandatos para realizar procedimientos acordados. Atendiendo a la naturaleza específica de estos trabajos de procedimientos acordados, corresponde al CSD, como usuario del Informe, obtener sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se informa.

El informe de “Trabajos Complementarios” adjunto, se estructura en cuatro apartados:

1. Anexos Consejo Superior de Deportes
2. Código de Buen Gobierno
3. Liquidación del Presupuesto
4. Correcta Justificación de la Subvención

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Atentamente,
PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.

Esperanza Macarena Dal-Re Compaire

12 de julio de 2023

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBÓFILA

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS A LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022

ÍNDICE

1. **ANEXOS CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** 3
2. **CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO** 3
3. **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO** 4
4. **CORRECTA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN** 4

ANEXO I: **Anexos Consejo Superior de Deportes**

ANEXO II: **Cuestionario de Relaciones con Terceros**

ANEXO III: **Cuestionario sobre el Cumplimiento de las Obligaciones del Beneficiario de Subvenciones**

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación
por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

1. ANEXOS CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Obtención de los Anexos debidamente validados por la persona responsable de la Federación.

2. Comprobación de la utilización de los modelos oficiales prestablecidos por el CSD para su formalización.

3. Verificación aritmética de los cálculos realizados en los Anexos.

4. Comprobación, en la medida de lo posible, de la concordancia de la información contenida en los Anexos con la información contenida en las cuentas anuales de la Federación.

5. Comunicación a la Federación de las incidencias y/o errores detectados para su subsanación. En su caso, corrección de las incidencias detectadas en nuestra revisión.

6. Realización por parte de PKF Attest del Anexo If relativo al impacto económico de las posibles salvedades definidas, en su caso, en el informe de auditoría.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se ha puesto de ningún punto digno de mención

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre los Anexos. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

2. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Obtención del Cuestionario de relaciones con terceros debidamente cumplimentado y firmado por el Presidente de la Federación y comprobación de la utilización de los modelos oficiales prestablecidos por el CSD para su formalización.

2. Comprobación de la existencia de un Manual de procedimientos y su general aplicación, a través de distintos procedimientos en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales de la Federación de acuerdo con nuestro juicio como auditores.

3. Comprobación de la existencia y funcionamiento del Comité de Auditoría mediante la revisión de las actas de sus reuniones y/o decisiones.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto significativo digno de mención o se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias:

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. • Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación
por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

- La Federación no tiene desarrollados manuales de procedimientos.
- La Federación no ha solicitado a miembros de la misma o terceros vinculados con ellos, información sobre el volumen de transacciones económicas que han mantenido con ella.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Entrevistas con la Dirección de la Federación de cara a obtener conocimiento sobre los principales procedimientos aplicados por la Entidad para la elaboración del Presupuesto.

2. Comprobación de la adecuada presentación formal del Presupuesto de la Federación, de acuerdo con los modelos establecidos por el Consejo Superior de Deportes.

3. Verificación de la razonabilidad de la concordancia de los ingresos y gastos totales realizados con los reflejados contablemente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. Análisis de la razonabilidad de las variaciones más significativas.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto significativo digno de mención.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre la Liquidación del Presupuesto. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

4. CORRECTA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Entrevistas con la Dirección de la Federación de cara a obtener conocimiento sobre los principales procedimientos aplicados por la Entidad para proceder a la justificación de la Subvención.

2. Obtención del Certificado de cumplimiento de las obligaciones del beneficiario de subvenciones debidamente formalizado.

3. Verificación, a través de distintos procedimientos, de acuerdo con nuestro criterio y juicio profesional y en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales de la Federación, de la razonabilidad de los gastos revisados desde una perspectiva económico-contable.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. • Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación
por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

4. Concretamente, hemos seleccionado para la subvención relativa a las cotizaciones a la Seguridad Social de los deportistas de alto nivel en aplicación del RD 5/2015 los siguientes aspectos:

   - Obtención y análisis de los documentos acreditativos por parte del CSD de la ayuda.
   - Análisis de la memoria económica del gasto realizado por la Federación de acuerdo a los modelos establecidos.
   - Para una muestra de las operaciones/personas contenidas:
     - Obtención de documentación soporte sobre la relación laboral y sobre el alta en la Seguridad Social.
     - Obtención de documentación soporte del gasto de la Seguridad Social del perceptor.
     - Hemos obtenido determinadas confirmaciones escritas por parte del Presidente de la Federación y del Perceptor de la ayuda sobre la no existencia de sanciones en firme por dopaje, así como que no se encuentra adscrito a otros clubes o Soc. Anónimas Deportivas y sobre el límite de retribución fijado en la ayuda.
     - Hemos cotejado una muestra significativa de operaciones mediante la documentación soporte relativa a los pagos de las cuotas de Seguridad Social.
     - Hemos obtenido una carta de manifestaciones firmada por el Presidente de la Federación.

Dado que la Federación no ha sido beneficiara de la subvención anterior, los procedimientos específicos de revisión detallados anteriormente no han sido realizados al no ser de aplicación.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre la correcta justificación de la Subvención de la Federación. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Atentamente,

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.

Esperanza Macarena Dal-Re Compaire

12 de julio de 2023

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. • Orense, 81 – 4ª Planta – 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación
por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

ANEXO I:

Anexos Consejo Superior de Deportes

ANEXO I.b

EVOLUCION DE LAS MAGNITUDES CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS

(IMPORTES EN EUROS)

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Tasa de Evolución
Resultados del ejercicio	**23.491,60 €**	**39.634,89 €**	-40,73%
Fondos propios	297.881,24 €	267.222,66 €	11,47%
Subvenciones de capital			
Provisiones a largo plazo			
Deudas a largo plazo			
Deudas con entidades de crédito a largo plazo			
Deudas con partes vinculadas a largo plazo			
Provisiones a corto plazo			
Deudas a corto plazo	251,58 €	251,58 €	0,00%
Deudas con entidades de crédito a corto plazo			
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
Acreedores de la actividad	146.773,66 €	167.389,22 €	-12,32%
Periodificaciones a corto plazo de Pasivo			
Inmovilizado material	57.723,12 €	60.769,18 €	-5,01%
Inmovilizado intangible	1.226,53 €	1.265,75 €	-3,10%
Inverisones financieras a largo plazo			
Créditos a largo plazo			
Inversiones en partes vinculadas a largo plazo			
Existencias	54.711,96 €	85.153,63 €	-35,75%
Deudores de la actividad	213,66 €	10.640,12 €	-97,99%
Inversiones financieras a corto plazo	-941,11 €	-941,11 €	0,00%
Inversiones en partes vinculadas a corto plazo			
Periodificaciones a corto plazo de Activo	7.108,40 €	2.743,00 €	159,15%
Tesorería	324.863,92 €	275.232,89 €	18,03%

PKF ATTEST AUDITORIA
FIRMA A EFECTOS DE
IDENTIFICACIÓN

12 / julio / 2023

REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA

ANEXO I.c
PRESUPUESTO AÑO 2022
(IMPORTES EN EUROS)

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	**477.291,87 €**	**0,00 €**	**477.291,87 €**	**100,00%**	**505.490,59 €**	**100,00%**	**28.198,72 €**
C.S.D.	25.000,00 €	0,00 €	25.000,00 €	5,24%	25.000,00 €	4,95%	0,00 €
A.D.O./CPE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Otras subv.	0,00 €	0,00 €	0,00 €		3.500,00 €	0,69%	3.500,00 €
Propios	452.291,87 €	0,00 €	452.291,87 €	94,76%	476.990,59 €	94,36%	24.698,72 €
GASTOS....	**452.291,87 €**	**0,00 €**	**452.291,87 €**	**100,00%**	**481.998,99 €**	**100,00%**	**29.707,12 €**
Programa I	5.559,49 €	0,00 €	5.559,49 €	1,23%	3.043,87 €	0,63%	-2.515,62 €
Programa II	310.786,70 €	0,00 €	310.786,70 €	68,71%	63.421,01 €	13,16%	-247.365,69 €
Programa III	7.595,61 €	0,00 €	7.595,61 €	1,68%	6.744,26 €	1,40%	-851,35 €
Programa IV	128.350,07 €	0,00 €	128.350,07 €	28,38%	408.789,85 €	84,81%	280.439,78 €
Programa V	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Programa VI	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Programa VII	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00%	0,00 €

COMENTARIOS DE LAS DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS

Programa I	No ha existido gasto de transporte del equipo de palomas participante en la Olimpiada
Programa II	No se ha imputado gasto de compras que esta imputado en la actividad 4
Programa III	Menos gasto curso de Jueces realizado de lo presupuestado
Programa IV	Se ha imputado gasto de compras de la actividad 2 en esta actividad 4
Programa V	
Programa VI	
Programa VII	

PKF ATTEST AUDITORIA
FIRMA A EFECTOS DE
IDENTIFICACIÓN

12 / julio / 2023

ANEXO I.d

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS SEGÚN CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS E IMPUTADOS A PATRIMONIO

(IMPORTE EN EUROS)

	Ejercicio 2022	%	Ejercicio 2021	%	DIFERENCIA	TASA VARIACION
INGRESOS.....	**505.490,59 €**	**100,0%**	**389.975,20 €**	**100,00%**	**115.515,39 €**	**22,85%**
Subvención C.S.D.	25.000,00 €	4,9%	24.859,39 €	6,37%	140,61 €	0,56%
Otras subvenciones	3.500,00 €	0,7%	4.000,00 €	1,03%	-500,00 €	-14,29%
A.D.O. / A.D.O.P.		0,0%		0,00%	0,00 €	
Publicidad	2.743,00 €	0,5%	2.524,00 €	0,65%	219,00 €	7,98%
Licencias/cuotas clubes	181.764,08 €	36,0%	180.105,80 €	46,18%	1.658,28 €	0,91%
Competiciones	19.580,00 €	3,9%	15.000,00 €	3,85%	4.580,00 €	23,39%
Docencia		0,0%		0,00%	0,00 €	
Otros	272.903,51 €	54,0%	163.486,01 €	41,92%	109.417,50 €	40,09%
Financieros		0,0%		0,00%	0,00 €	
Subvenciones en capital transferidas a resultados		0,0%		0,00%	0,00 €	
Excepcionales	0,00 €	0,0%	0,00 €	0,00%	0,00 €	
Variación existencias		0,0%		0,00%	0,00 €	
GASTOS.....	**481.998,99 €**	**100,0%**	**350.340,31 €**	**100,00%**	**131.658,68 €**	**27,32%**
Variación existencias	-20.438,08 €	-5,83%	4.170,57 €	1,19%	-24.608,65 €	120,41%
Compras y Suministros	281.453,19 €	80,34%	163.925,34 €	46,79%	117.527,85 €	41,76%
Personal	45.894,27 €	13,10%	52.653,46 €	15,03%	-6.759,19 €	-14,73%
Servicios profesionales	26.453,83 €	7,55%	25.434,87 €	7,26%	1.018,96 €	3,85%
Subvenciones	32.708,64 €	9,34%	17.990,05 €	5,14%	14.718,59 €	45,00%
Ayudas a deportistas y técnicos deportivos	27.585,00 €	7,87%	36.500,00 €	10,42%	-8.915,00 €	-32,32%
Otras ayudas	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,0000%	0,00 €	
Gastos de viaje Personal administrativo		0,00%	134,96 €	0,04%	-134,96 €	
Gastos de viaje Órganos de Gobierno		0,00%	9.563,29 €	2,73%	-9.563,29 €	#¡DIV/0!
Desplazamiento deportistas y personal deportivo	30.305,26 €	8,65%	5.370,92 €	1,53%	24.934,34 €	82,28%
Desplazamientos deportistas extranjeros		0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	
Cuotas inscripción	1.368,00 €	0,39%	300,00 €	0,09%	1.068,00 €	78,07%
Relaciones públicas		0,00%	879,22 €	0,25%	-879,22 €	#¡DIV/0!
Otros gastos	49.779,20 €	14,21%	28.955,10 €	8,26%	20.824,10 €	41,83%
Amortización	3.085,28 €	0,88%	183,26 €	0,05%	2.902,02 €	94,06%
Deterioro deudores		0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	
Tributos	3.793,37 €	1,08%	3.740,85 €	1,07%	52,52 €	1,38%
Financieros	11,03 €	0,00%	0,00 €	0,00%	11,03 €	
Excepcionales		0,00%	538,42 €	0,15%	-538,42 €	#¡DIV/0!
RESULTADO....	**23.491,60 €**		**39.634,89 €**		**-16.143,29 €**	**-68,72%**
Ingresos imputados al patrimonio	7.166,98		0,00			
Gastos imputados al patrimonio	0,00		0,00			
Porcentaje de los recursos propios (*):		94,4%		92,60%		
(*): Incluyen todos los ingresos excepto las subvenciones CSD, ADO / ADOP y otras subvenciones.						

PKF ATTEST AUDITORIA
FIRMA A EFECTOS DE
IDENTIFICACIÓN

12 / julio / 2023

ANEXO I.e

RETRIBUCIONES, DIETAS Y OTROS GASTOS DETALLADAS PARA PERSONAL EN NÓMINA Y ALTOS CARGOS

(IMPORTES EN EUROS)

PRESIDENTE

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
NOMBRE/CARGO			436,50 €		

JUNTA DIRECTIVA (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
			452,48 €		

OTROS CARGOS FEDERATIVOS (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
Juridico					
Colaborador					

PERSONAL ADMINISTRATIVO (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
Oficial administrativo	25.046,76 €				
Auxiliar Administrativo	9.720,29 €				

PERSONAL TÉCNICO DEPORTIVO (*)

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS

Número de trabajadores, de acuerdo con el Real Decreto 1514/2017:	2

(*): Se debe hacer un desglose individualizado sin que se precise la identificación personal.

PKF ATTEST AUDITORIA
FIRMA A EFECTOS DE
IDENTIFICACIÓN

12 / julio / 2023

ANEXO If

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS

(IMPORTE EN EUROS)

	Según Balance de Situación	**Con ajustes del Auditor**
Patrimonio Neto	297.881,24 €	297.881,24 €
Fondo de maniobra	238.931,59 €	238.931,59 €
Total activo	444.906,48 €	444.906,48 €
Deudas totales	147.025,24 €	147.025,24 €

	Según Cuenta de Pérdidas y Ganancias	**Con ajustes del Auditor**
Resultado del ejercicio	23.491,60 €	23.491,60 €
Cifra anual negocios	476.630,59 €	476.630,59 €

OTROS DATOS:

- El Patrimonio Neto deberá coincidir con la diferencia entre las cifras del Activo y de las Deudas Totales que figuran en este cuadro.
- El Fondo de Maniobra se calcula como diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente.
- Las cifras de Deudas Totales se obtienen como la suma del Pasivo Corriente y del Pasivo no Corriente.

PKF ATTEST AUDITORIA
FIRMA A EFECTOS DE
IDENTIFICACIÓN

12 / julio / 2023

ANEXO II:

Cuestionario de Relaciones con Terceros

(REAL) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBOFILIA Ejercicio 2022

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.
APARTADO III. Relaciones con terceros.

① ¿Ha solicitado la Federación, a sus directivos y altos cargos, información relativa a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales con ella?

SÍ X NO ☐

¿Existen este tipo de relaciones? SÍ ☐ NO X

¿Cómo las ha hecho públicas? ASAMBLEA ☐ WEB X MEMORIA ☐

② ¿Ha requerido la Federación, a miembros de la misma o terceros vinculados con ellos, información sobre el volumen de transacciones económicas que han mantenido con ella?

SÍ ☐ NO X

¿Existen este tipo de transacciones económicas? SÍ ☐ NO X

¿Cómo las ha hecho públicas? ASAMBLEA ☐ WEB X MEMORIA ☐

③ ¿Ha requerido la Federación información a los responsables federativos sobre los cargos que desempeñan, en su actividad privada, en otras sociedades o empresas cuando participen en la toma de decisiones de las mismas?

SÍ X NO ☐

¿Existen este tipo de cargos en otras empresas? SÍ ☐ NO X

¿Cómo los ha hecho públicos? ASAMBLEA ☐ WEB X MEMORIA ☐

En todos los casos, la forma o formas elegidas para dar publicidad a las relaciones o transacciones referidas, deberán recoger como mínimo información sobre el nombre del responsable o miembro de la Federación implicado, su función en la Federación, su relación con la empresa vinculada con la Federación o de la que es cargo directivo y, cuando proceda, el volumen de las transacciones económicas mantenidas.

PKF ATTEST AUDITORIA
FIRMA A EFECTOS DE
IDENTIFICACIÓN

12 / julio / 2023

EL PRESIDENTE,
(Fecha, firma y sello de la Federación)

ANEXO III:

Cuestionario sobre el Cumplimiento de las Obligaciones del Beneficiario de Subvenciones

COMPROBACIÓN DE OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DE SUBVENCIONES.
AÑO 2022

Se deberán comprobar, por Federación, los siguientes puntos incluidos en el apartado Sexto de la Resolución de convocatoria de las subvenciones a Federaciones Deportivas Españolas:

a) Seguimiento de la Guía de Presupuestación y Justificación del CSD.
b) Formulación de las Cuentas Anuales antes del 31 de marzo.
c) Cumplimiento estricto de los Planes de Viabilidad.
d) Solicitud de autorización al CSD para todos los contratos, despidos o rescisiones de contrato.
e) Solicitud de certificación negativa de inscripción en el Registro Central de Delincuentes Sexuales para el personal contratado cuyas funciones impliquen contacto habitual con menores.
f) Aprobación anual de las remuneraciones del Presidente federativo en Asamblea General, de manera expresa e independientemente del resto de las partidas presupuestarias. Esta aprobación deberá aparecer como punto independiente en el orden del día y deberá indicar el importe Bruto a percibir.
g) En el caso de disponer de una Fundación Asociada la Federación, remitir sus Cuentas Anuales de cada ejercicio al CSD.
h) Mantener permanentemente publicados y actualizados, en el sitio web de la Federación, en las páginas principales, sus estatutos, reglamentos, organigramas, acta de reuniones y normativa de ayudas.
i) Incluir la imagen institucional del CSD en todas las actividades y actos organizados por la Federación.
j) En el caso de ayudas a deportistas, técnicos y otros colaboradores, y/o premios por resultados, elaboración de una normativa de distribución de las mismas y remisión al CSD para su aprobación.
k) Obtención de autorización del CSD antes de otorgar ayudas a Federaciones Autonómicas y Clubes, con normativa de concesión y procedimientos de control interno para su gestión.

A estos efectos se deberá rellenar el siguiente cuadro:

CONCEPTO	(SÍ / NO)
a) Seguimiento Guía del CSD	SI
b) Formulación CCAA antes del 31 de marzo	NO
c) Tiene Plan de Viabilidad	NO SE TIENE
En caso afirmativo, ¿se cumple de forma estricta?	
d) Solicitud autorización CSD para contratos, despidos o rescisiones de contrato	NO
e) Solicitud certificación negativa al Registro Central de Delincuentes Sexuales	NO
f) Remuneraciones Presidente	NO TIENE REMUNERACIÓN
g) Tiene Fundación Asociada	NO EXISTE
En caso afirmativo, ¿remite CCAA de la Fundación?	
h) Web actualizada	SI
i) Incluye imagen institucional del CSD	SI
j) Tiene y aplica normativa de distribución de ayudas	SI
k) Autorización CSD para ayudas a Autonómicas y Clubes	NO

PKF ATTEST AUDITORIA
FIRMA A EFECTOS DE
IDENTIFICACIÓN

12 / julio / 2023

EL PRESIDENTE,
12 de Julio de 2023